

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la cátedra Hidrología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 82 obra Acta de Cierre de Inscripciones dando cuenta que no se ha registrado la inscripción de ningún postulante.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja solicitar al Consejo Superior declare desierto el presente llamado a concurso regular.

Que – al mismo tiempo – aconseja solicitar a ése Cuerpo que autorice un nuevo llamado a concurso regular para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Hidrología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja que se excluya de la nómina de fs. 48 al Ing. Ramón Osinaga, teniendo en cuenta su excusación obrante a fs. 59.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08-18 del doce de junio último aprobó el despacho de Consejo constituido en Comisión: ***“VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso regular para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Hidrología Agrícola, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.”***-----

Considerando:

Que a fs. 82 obra Acta de Cierre de Inscripciones de interesados, no habiéndose registrado la inscripción de ningún postulante para el presente cargo.

Que la resolución CS 094/95 en su artículo 1° establece que las Unidades Académicas pueden declarar “concurso desierto” cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Esta Comisión aconseja:

- . Solicitar al Consejo Superior declare “Concurso Desierto” al concurso regular para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Hidrología Agrícola, Escuela de agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.*
- . Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso regular para cubrir 1 (un) cargo de*

Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Hidrología Agrícola, Escuela de agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

. Proceder al sorteo de los miembros que integrarán el Jurado según la nómina de fs. 48, excluyendo al Ing. Ramón Osinaga por la excusación que obra a fs. 59.

. Pase al Consejo Superior por corresponder.”

Que la Consejera Liliana Pérez propone agregar al Ing. Carlos Gregorio Torres a la nómina propuesta para conformar el Jurado.

Que se procedió a realizar el sorteo para seleccionar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien declarar desierto el concurso regular para cubrir un cargo de Profesor adjunto dedicación Simple para la asignatura Hidrología Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior autorice un nuevo llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor adjunto dedicación Simple en la asignatura Hidrología Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, excluyendo de la nómina de fs. 48 al Ing. Ramón Osinaga por cuanto se excusó a fs. 59 y agregando al Ing. Carlos Gregorio Torres, de acuerdo a lo expresado en el exordio. **Este trámite se realiza a través de Expte. N° 10.523/18.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y por la Dirección de Despacho General se confeccionó un nuevo expediente atento a lo indicado en el artículo 2°, Expte. N° 10.523/18. Siga al Consejo Superior **a los fines expresados en el Art. 1°.**



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES